

*Acuerdo, nombrando unos individuos de la Direccion de Estudios del departamento de Chinandega.*

EL GOBIERNO:

Habiendo informado el señor Prefecto de Chinandega, que en aquel departamento no tuvo lugar la elección de tres individuos de la Direccion de Estudios en el tiempo que la lei determina, i atendiendo á que en este caso toca al Gobierno la elección,

ACUERDA:

Unico. Nómbranse individuos de la Direccion de Estudios del departamento de Chinandega, para fungir en los años de 1870 i 1871, á los señores Ldos. don César Tijerino, don Francisco Morazan i don Domingo Rivas.

Comuníquese - Managua, 27 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----\*-----